



ANEXO I

REGLAMENTACION ESPECÍFICA DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LAS RAZA OVINAS, MERINO PRECOZ, LANDSCHAF, MERINO FLEISCHSCHAF, ILE DE FRANCE, BERRICHON DU CHER Y CHARMOISE.

1.- Normas Generales

En el Libro Genealógico de las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Berrichon du Cher y Charmoise, podrán registrarse todos los animales que reúnan las características étnicas definidas en el prototipo racial de cada una de las razas y se ajusten a lo dispuesto en el presente Reglamento.

El Libro Genealógico de estas razas constará de los siguientes registros:

- Principal
- Auxiliar
- De explotaciones

2.- Registros del Libro Genealógico

2.1. SECCION PRINCIPAL

Este registro constará de las siguientes secciones:

2.2.1.- Registro de Nacimientos

En él se inscribirán todos los animales cuya madre y padre estén inscritos en el registro definitivo de esta sección principal, así como los hijos de madres inscritas en el Registro Auxiliar B y padres del registro definitivo. Además para su inscripción el animal deberá responder a las siguientes exigencias:

- a) Que la declaración de cubrición o inseminación artificial de su madre, haya tenido entrada en la oficina del Libro Genealógico.
- b) Que la declaración de nacimientos, en la que se indique los datos del padre, madre, la fecha de nacimiento y tipo de parto, haya tenido entrada en la oficina del Libro Genealógico,



dentro de 120 días de haberse producido el mismo.

c) Que el ejemplar carezca de defectos absolutos o determinantes de descalificación por su disparidad con el prototipo racial.

La acreditación de estos requisitos, podrá realizarse por vía telemática a través del programa informático que específicamente ha elaborado esta Asociación.

2.2.2.- Registro Definitivo

En el se inscribirán todos los animales procedentes del Registro de Nacimiento, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan una edad mínima de 8 meses
- b) Que alcancen una valoración mínima de 70 puntos en la calificación morfológica
- c) No presenten taras o defectos que reduzcan o anulen la función reproductora

Asimismo, se inscribirán en el Registro Definitivo, los machos y hembras de similares registros de Libros Genealógicos extranjeros de las razas afectadas por esta reglamentación, de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

2.2. REGISTRO AUXILIAR

En este registro se inscribirán las hembras, que poseyendo caracteres raciales definidos, carezcan total o parcialmente de documentación genealógica que acredite:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Auxiliar A: Se inscribirán en él las hembras que no acrediten la documentación genealógica en su totalidad (padres y/o abuelos) y superen los 77 puntos de valoración morfológica.

Auxiliar B: Se inscribirán en él las hembras hijas de madres inscritas en Auxiliar A y de padres inscritos en el Registro Definitivo.

3.- Medidas establecidas para garantizar la fiabilidad de la filiación o control de parentesco.

La entidad gestora del Libro Genealógico, con el fin de asegurar la genealogía de los animales inscritos en este registro establecerá sistemas que permitan el control de filiación mediante el análisis de marcadores genéticos de los animales a inscribir en este registro, mediante un muestreo aleatorio.

Además el mencionado control será obligatorio en los siguientes casos:

- 1) Los machos participantes en pruebas de valoración individual
- 2) Los animales considerados mejorantes según el programa de mejora oficialmente aprobado
- 3) Los machos destinados a la reproducción en el caso de ganaderías de distintos titulares que compartan localización, aunque sea de forma temporal

4.- Identificación de los ejemplares

4.1.- Todos los animales que se inscriban en el Libro Genealógico deberán estar identificados individualmente, de acuerdo con la normativa vigente en materia de identificación ovina.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

4.2.- La identificación de los animales al nacimiento será provisional y deberá reflejarse en el cuaderno de nacimientos.

4.3.- A efectos del Libro Genealógico, el nº de trabajo estará compuesto de la sigla de la ganadería, acompañada por los cinco últimos números del NIE (nº de identificación electrónica).

4.4.- Los animales importados conservarán la identificación individual y las marcas de su país de origen.

5.- Registro de Ganaderías.

5.1.- Para el registro de animales en el Libro Genealógico, es condición indispensable que la ganadería figure inscrita en el Registro Oficial de Siglas, siendo necesario para ello que la ganadería este asociada a un código REGA y que posea un efectivo mínimo de 20 hembras de la raza inscritas en R.D. o 40 hembras inscritas en R.A. así como sus machos correspondientes inscritos en R.D.

5.2.- La autorización de las siglas la realizará la entidad reconocida para la gestión del LG, previa solicitud del ganadero.

5.3.- El registro de explotaciones será a su vez el Registro de Explotaciones Colaboradoras, ya que la pertenencia al Libro implica la participación en el programa de mejora.

6.- Prototipo Racial

El prototipo racial al que deben responder los ejemplares de las raza ovinas Merino Precoz, Landschaf, Fleischschaf, Ile de France, Berrichon du Cher y Charmoise, para su inscripción en el Libro Genealógico, es el que a continuación se detalla.



A.- MERINO PRECOZ

Aspectos Generales.- Se trata de animales hipermétricos, de proporciones medias, de caracterización sexual definida y marcada disposición para la producción de carne y lana.

Cabeza.- Fuerte y ancha. Frente ligeramente abombada. Arcadas orbitarias muy salientes. Cara corta, ancha, de perfil recto o ligeramente convexo. Nariz echa. Boca grande y labios gruesos. Orejas de mediano tamaño y dispuestas horizontalmente.

Las hembras no tienen cuernos o son rudimentarios. Los machos están o no provistos de ellos. Cuando existen, la encornadura es amplia, enrollada en espiral, de sección triangular y superficie finamente estriada.

Cuello.- Fuerte, grueso, corto, correctamente insertado en el tronco y con expresión mínima de la papada.

Tronco.- Largo, ancho y profundo. Cruz ancha y sin destacarse de la línea superior del tronco. Pecho ancho. Tórax bien desarrollado y descendido. Costillares arqueados. Dorso y lomos rectos, anchos y horizontales. Espalda musculada y bien insertada. Vientre proporcionado.

Grupa, nalgas y muslos.- Grupa ancha, horizontal y cuadrada, ampliamente musculada. Nalgas y muslos ampulosos, anchos, convexos y descendidos. Nacimiento de cola alto.

Extremidades.- Miembros fuertes, de articulaciones amplias y pezuñas bien desarrolladas y simétricas. Aplomos correctos.

Piel, mucosas visibles y faneros.- Ausencia de pigmentación; en las partes deslanadas, el pelo de cobertura es suave y con reflejos sedosos.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Vellón.- Blanco puro, homogéneo, de mecha cuadrada y de mediana longitud, fibras rizadas y finas, con suarda fluida y sin coloración natural. El vellón se extiende por todo el cuerpo, en la cabeza ocupa la frente y cara, sin que la altura de esta última llegue a fusionarse con el enlanado de los carrillos. Desciende por las extremidades hasta las pezuñas y cubre las bolsas testiculares.

Defectos objetables:

De acuerdo con la descripción del prototipo racial se consideran como tales los siguientes:

- Las arrugas supranasales que llegan a formar pliegues pronunciados.
- Cuernos en hembras
- Cuello estrecho y largo, mala inserción con el tronco y existencia de papada medianamente desarrollada y con mayor fundamento la presencia de "corbatas".
- Tronco estrecho y de sección ovalada. Cruz estrecha y/o puntiaguda. Pecho y tórax estrechos. Costillares planos. Línea dorso—lumbar arqueada o descendida. Depresión postescapular y cinchado. Vientre voluminoso.
- Grupa derribada
- Pezuñas asimétricas y poco desarrolladas, así como todas las desviaciones de los aplomos.
- Pigmentaciones discretas en tamaño y número, de color marrón
- Limitación en la extensión del vellón, mechass demasiado cortas, abundancia de suarda y coloraciones heterotípicas de la misma. Presencia de pelo y garra.

Defectos descalificables:



- a) Heteropigmentaciones de la piel y de la lana; coloración amarillo canario del vellón. Manchas pronunciadas localizadas en distintas regiones del cuerpo.
- b) Presencia de garra y pelo abundantes, distribuidos en el vellón o concentrados en el borde inferior del cuello o perfil posterior de las nalgas.
- c) Prognatismo superior o inferior
- d) Presencia de papada muy desarrollada y de "corbatas" múltiples, así como pliegues ostensibles en otras regiones del cuerpo.
- e) Conformación general o regional defectuosa en grado acusado, ensillado, dorso en carpa, cinchado, grupa estrecha y caída, aplomos anormales, etc.
- f) Cuernos poco desarrollados, de superficie lisa y sección no triangular en los machos y/o heteropigmentaciones en los mismos. Así mismo se considera como descalificable, los cuernos pegados a la cara.
- g) Anomalías en los órganos genitales.

B.- LANDSCHAF

Aspectos Generales.- Animales hipermétricos, longilíneos y de perfil subconvexo, con destacada aptitud para la producción de carne y lana.

Cabeza.- Larga y no demasiada ancha. Frente ligeramente abombada. Arcadas orbitarias poco salientes. Cara alargada de perfil subconvexo. Hocico estrecho con



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

labios gruesos. Las mucosas visibles de la cabeza despigmentadas. Es raza acorne, aunque se admiten pequeñas protuberancias frontales caídas e inclinadas hacia adelante.

Cuello.- Medianamente largo, sin pliegues verticales y con ligera papada.

Tronco.- Largo, cilíndrico y profundo. Cruz ancha y sin destacarse del perfil superior del tronco. Línea dorso-lumbar recta. Costillares arqueados. Tórax profundo e ijares amplios.

Grupa, nalgas y muslos.- Grupa larga, ancha y horizontal. Nalgas y muslos musculosos y llenos. Nacimiento de la cola bajo.

Extremidades.- Miembros altos y fuertes, de articulaciones amplias con pezuñas grandes y duras. Aplomos correctos.

Piel, mucosas y faneros.- Ausencia de pigmentación. La piel sin pliegues, se fina y sonrosada. En las partes deslanadas, el pelo de cobertura es brillante y suave.

Vellón.- Se extiende por todo el cuerpo. En la cabeza hasta la frente, en forma de tupé o moña, sin alcanzar la línea superior de los ojos. Cubre el vientre y los radios distales de las extremidades, especialmente las posteriores. De color blanco homogéneo, de mecha cuadrada y buena longitud. Fibras regularmente onduladas y de finura media.

Defectos objetables:

De acuerdo con la descripción del prototipo racial se consideran como tales, independencia de las desviaciones acusadas de los caracteres que definen aquel, los siguientes:

Cabeza.- Tamaño pequeño y de proporciones cortas. Conformación general desarmónica.

Cuello.- Papada desarrollada.



Tronco- Poco profundo, cruz elevada, depresiones por delante y por detrás de la misma. Línea dorsolumbar ligeramente ensillada o de carpa. Grupa derribada. Pecho estrecho. Principio de cinchado.

Extremidades.- Defectos discretos de aplomos

Vellón.- Poco extenso, con cabeza totalmente deslanada

Defectos descalificables:

- a) Pigmentaciones marrones en abundancia o negras en menor cantidad
- b) Presencia de pelo y garra abundante, en el vellón o bien concentradas en regiones determinadas. (borde inferior del cuello, perfil posterior de las nalgas, etc.)
- c) Prognatismo superior o inferior
- d) Piel plegada, presencia de papada abundante y de "corbatas" múltiples.
- e) Conformación general o regional defectuosa en grado acusado (ensillado, dorso de carpa, cinchado, grupa estrecha y caída, aplomos anormales, etc.)
- f) Anomalías en los órganos genitales
- g) Presencia de cuernos en ambos sexos
- h) Orejas cortas y horizontales

C.- MERINO FLEISCHSCHAF



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Aspectos Generales.- Los ejemplares de esta raza quedan encuadrados dentro de los hipermétricos, de proporciones equilibradas, perfil subconvexo y especializados en la producción de carne y lana.

Cabeza.- Vigorosa, ancha y corta. Frente ligeramente abombada. Arcadas orbitarias poco salientes. Cara corta de perfil subconvexo. Hocico ancho con labios gruesos. Las mucosas visibles de la cabeza despigmentadas. Raza acorne en hembras y machos. Orejas de tamaño pequeño medio, anchas y dispuestas horizontalmente.

Cuello.- Corto, musculoso, ancho y recto que se continua e inserta insensiblemente con el tronco, sin pliegues verticales y sin papada, de la que sólo son admisibles vestigios.

Tronco.- Cilíndrico y profundo. Cruz ancha y sin destacarse del perfil superior del tronco. Dorso y lomos rectos, anchos y horizontales. Pecho ancho. Costillares arqueados. Ijares amplios y llenos.

Grupa, nalgas y muslos.- Grupa ancha, horizontal y ampliamente musculada. Nalgas y muslos musculosos y llenos, convexos y descendidos.

Piel, mucosas visibles y faneros.- Ausencia de pigmentación. La piel sin cgues. En las partes deslanadas, el pelo de cobertura es suave y brillante.

Vellón.- Blanco homogéneo, de mecha cuadrada y larga. Buena densidad. Fibras finas con suarda fluida. Se extiende a la cabeza, forma tupé o moña y en las extremidades llega a las articulaciones carpiana y tarsiana, pudiendo pasar de estos límites.

Defectos objetables:

Aspecto General.- Tamaño pequeño y de conformación general desarmónico.

Cabeza.- De aspecto femenino en los moruecos y masculino en las ovejas.

Presencia de cuernos



Piel, mucosas y faneros.- Pigmentaciones marrones discretas en tamaño y número, así como las negras en labios, morro, orejas y mucosas

Cuello.- Presencia de papada

Tronco.- Poco profundo, cruz elevada, con depresiones por delante y por detrás de la misma. Línea dorsolumbar ligeramente ensillada o en carpa. Grupa derribada. Pecho estrecho Principio de cinchado.

Extremidades.- Defectos discretos de aplomos

Vellón.- Poco extenso, con cabeza totalmente deslanada

Defectos descalificables:

- a) Pigmentaciones marrones en abundancia o negras en menor cantidad.
Manchas pronunciadas localizadas en distintas regiones del cuerpo. Pelo de cobertura mate y basto.
- b) Prognatismo superior o inferior
- c) Presencia de papada abundante o de "corbatas" múltiples.
- d) Conformación general o regional defectuosa en grado acusado. (Ensillado, dorso de carpa, cinchado, grupa estrecha y caída, aplomos anormales, etc.)
- e) Presencia de pelo muerto y garra abundantes.
- f) Anomalías en los órganos genitales (monorquidia, criptorquidia, etc.)
- g) Vellón muy extenso sobre todo en la cabeza.



h) Orejas largas y caídas

D.- ILE DE FRANCE

Aspectos Generales.- Animales hipermétricos, de perfil recto o ligeramente convexo en los machos, mesolíneos y de destacada aptitud para la producción de carne.

Cabeza.- Fuerte, ancha en la región craneal, sin cuernos, orbitarias salientes, de longitud media, labios gruesos, perfil recto o ligeramente convexo en los moruecos. Orejas grandes, horizontales o ligeramente elevadas, jamás caídas, cubiertas de pelo fino y corto.

Cuello.- Fuerte, grueso y corto, redondeado en su parte superior bien insertado al tronco sin pliegues verticales ni presencia de papada.

Tronco.- Amplio y largo, pecho ancho y descendido, esternón prominente y espeso, costillares redondos, formando un arco completo. Línea dorso-lumbar recta y ancha. Vientre ligeramente redondeado, jamás caído. Ijares cortos.

Grupa, nalgas y muslos.- Grupa horizontal y larga. Pierna musculada con nalga descendida y bien desarrollada, tanto en su parte interna como en la región del muslo. Inserción de la cola alta.

Extremidades.- Huesos fuertes con buena aptitud para la marcha, miembros cortos. Corvejones fuertes, verticales y no acodados. Aplomos regulares.

Piel, mucosas visibles y faneros.- Ausencia de pigmentación. La piel sin pliegues es blanca. La cabeza y los miembros cubiertos de pelo fino de color plateado y mate. Mucosas sonrosadas.

Vellón.- Color blanco puro. Cubre todo el tronco, el cuello y la parte alta de la cabeza hasta la línea que pasa entre las órbitas o ligeramente por encima de ellas. Presenta



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

moña o tupé. Guarnece parte de las mandíbulas. En los miembros anteriores llega por encima de la rodilla y en las posteriores y laterales. El vellón es cerrado y denso con mechas cuadradas de buena longitud y finura media.

Defectos objetables:

De acuerdo con la descripción del prototipo racial se consideran como tales los siguientes:

Aspecto General.- Tamaño pequeño y de conformación general desarmónico.

Cabeza.- De aspecto femenino en los moruecos y masculino en las ovejas.

Piel, mucosas y faneros.- Pigmentaciones negras o marrones discretas en tamaño y número en labios, hocicos, orejas y mucosas.

Cuello.- Piel ligeramente plegada.

Tronco.- Dorso poco recto, tronco poco profundo, algo ensillado o cinchado. Grupa derribada y corta. Inserción de la cola baja.

Extremidades.- Defectos discretos de aplomos

Vellón.- Falta de homogeneidad en la mecha y en el vellón, color amarillo y lana de fibra corta.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Defectos descalificables:

- a) Falta de desarrollo. Defectos acusados de conformación (ensillado, dorso en carpa, cinchado, grupa estrecha y muy caída, aplomos anormales, etc.)
- b) Caracteres raciales atípicos y en particular la presencia de cuernos, orejas delgadas pequeñas y transparentes, enteramente desprovistas de pelo.
- c) Anomalías en los órganos genitales.
- d) Prognatismo superior o inferior.
- e) Presencia de papada, de corbatas múltiples o de pliegues pronunciados en el cuello.
- f) Cabeza totalmente deslanada o excesivamente cubierta de lana. Miembros posteriores revestidos de lana en su totalidad.
- g) Manchas negras o marrones abundantes, o pocas pero de gran tamaño localizadas en las distintas regiones del cuerpo.

E.- BERRICHON DU CHER

Aspectos Generales.- Animales hipermétricos, ortoides, de tamaño medio a grande y con destacada aptitud para la producción de carne.

Cabeza.- De perfil frontonasal recto o ligeramente subconvexo en los machos, frente ancha, cara corta y morro amplio. Acornes ambos sexos. Orejas más bien grandes, móviles y eréctiles. Arcadas orbitarias salientes.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Cuello.- Corto, ancho y bien insertado.

Tronco.- Amplio, pecho ancho, línea dorsolumbar recta y musculada, costillares arqueados.

Grupa, nalgas y muslos.- Grupa larga, ancha y horizontal, de la misma ura que el pecho y nalgas, muslos musculosos y llenos, convexos y descendidos.

Extremidades.- Huesos fuertes, de longitud media. Aplomos regulares.

Piel, mucosas visibles y faneros.- Ausencia de pigmentación, tolerándose algunas manchas en mucosas y orejas. Piel sin pliegues. La piel de la cara es sonrosada en los machos y blanca en las hembras.

Vellón.- Blanco, semicerrado y bastante denso, cubre tronco y cuello, dejando libre la cabeza y extremidades por debajo de las rodillas y corvejones. Los testículos generalmente están deslanados.

Defectos objetables:

Cabeza.- Morro estrecho

Cuello.- Presencia de papada no muy pronunciada y ligeros pliegues.

Tronco.- Discretas anomalías de conformación

Extremidades.- Defectos discretos de aplomos

Piel, mucosas visibles y faneros.- Pequeñas manchas en mucosas y orejas.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Vellón.- Ligeras variaciones en la extensión del mismo.

Defectos descalificables

- a) Falta de desarrollo. Defectos acusados de conformación (ensillado, dorso en carpa, cinchado, grupa estrecha y muy caída, aplomos anormales, etc.)
- b) Caracteres raciales atípicos y en particular la presencia de cuernos o de simples protuberancias.
- c) Manchas negras o/y marrones en el cuerpo y extremidades
- d) Prognatismo superior o inferior.
- e) Vellón.- Extensión exagerada del mismo, en particular la presencia de moña o tupé. Vellón de extensión muy reducida.

E- CHARMOISE

Aspectos Generales.- Raza de tamaño medio o pequeño, de proporciones recogidas y con destacada aptitud para la producción de carne.

Cabeza.- Pequeña, de perfil recto, frente ancha y cara alargada, de color blanco o rosado. Acorne en ambos sexos. Orejas pequeñas, delgadas y móviles. Órbitas muy salientes.

Cuello.- Corto y bastante grueso

Tronco.- Rectangular. Dorso y lomos horizontales y llenos. Pecho amplio. Costillares



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

redondeados.

Grupa, nalgas y muslos.— Grupa ancha y corta, con piernas musculadas y redondeada y descendida.

Extremidades.- Miembros finos y cortos. Buenos aplomos.

Piel, mucosas visibles y faneros.— Color blanco, aunque se toleran algunas manchas de pequeño tamaño de color negro, o pigmentaciones marrones en zonas más o menos amplias de la cabeza, mucosas y orejas.

Vellón.- Blanco. Se halla limitado al tronco y cuello, quedando al descubierto la cabeza y extremidades por debajo de las rodillas y corvejones. El vellón es semicerrado, con bastante densidad, con mechales de longitud media.

Defectos objetables:

Tronco.- Ligeras anomalías de conformación

Extremidades.- Defectos discretos de aplomos

Piel, mucosas visibles y faneros.- Manchas negras o marrones en mucosas, orejas y zonas limitadas de la cabeza.

Defectos descalificables:

- a) Aspecto general.-Falta de desarrollo.
- b) Defectos acusados de conformación (ensillado, dorso de carpa,



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

cinchado, grupa estrecha, etc.)

- c) Caracteres raciales atípicos. Presencia de cuernos.
- d) Presencia de manchas negras de regular extensión en el cuerpo y extremidades
- e) Prognatismo superior o inferior
- f) Defectos acusados de aplomos
- g) Anomalías en los órganos genitales

7.- Calificación

Se realizará a base de la apreciación visual y por el método de los puntos, cuyo detalle servirá para juzgar comparativamente el valor de un ejemplar determinado.

Cada región corporal se calificará asignándola de uno a diez puntos, según la siguiente escala:

CLASE	PUNTOS
PERFECTA	10
MUY BUENA	9
BUENA	8
ACEPTABLE	7
MEDIANA	5
INSUFICIENTE	3
MALA	1

La adjudicación de tres puntos o menos a cualquiera de las regiones a valorar será causa para descalificar al animal, sea cual fuere la puntuación conseguida en las restantes.

Los aspectos objeto de calificación son los que a continuación se relacionan, con expresión para cada uno de ellos del coeficiente de ponderación. Los puntos que se asignen a cada uno de dichos aspectos se multiplicarán por el coeficiente correspondiente, resultando así la puntuación definitiva.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Tabla de coeficientes multiplicadores

CARACTERES A CALIFICAR	COEFICIENTES	
	Razas: MERINO PRECOZ LANDSCHAF FLEISCHSCHAF	Razas: IILE DE FRANCE BERRICHON DU CHER CHARMOISE
CABEZA	0.6	0.6
CUELLO	0.4	0.4
TRONCO	1.2	1.5
GRUPA Y MUSLOS	1.5	1.7
EXTREMIDADES Y APLOMOS	1.3	1.5
DESARROLLO CORPORAL	1.5	1.5
PIEL, MUCOSAS Y CARACTERIZACIÓN SEXUAL	0.5	0.5
CARACTERES DEL VELLÓN	1.0	1.0
CARACTERES DE LA FIBRA	1.0	-
ARMONÍA GENERAL	1.0	1.3
	10,0	10,0

Obtenida de este modo la puntuación final, los ejemplares quedarán clasificados según las siguientes denominaciones:

CALIFICACION	PUNTOS
EXCELENTE	90.1-100
SUPERIOR	85.1- 90
MUY BUENO	80.1- 85
BUENO	75.1- 80
ACEPTABLE	70.1- 75
INSUFICIENTE	Menos de 70

8.- Valoración Genética



8.1.- *Apreciación por descendencia:* Tendrá como base el estudio de las valoraciones genéticas de sus ascendientes con el fin de determinar el posible patrimonio genético que los ejemplares hayan podido recibir de sus progenitores.

8.2.- *Las genealogías, valoración morfológica y resultados del control de rendimiento cárnico,* servirán para realizar la valoración genética de los reproductores, quedando esta información registrada en el Libro Genealógico, figurando dicha información en la documentación genealógica oficial que se expida.

8.3.- *Los programas de control de rendimientos, selección y testaje,* se ajustarán a los establecidos en el programa de mejora genética vigente en cada momento.